



OFICIO N° 114756
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.54°/373

VALPARAÍSO, 30 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora PAULA LABRA BESSERER, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los programas, iniciativas y/o líneas de acción concretas que está impulsando la Oficina de Género y Derechos Humanos de ese Ministerio. Asimismo, indique cómo se vinculan estas iniciativas con el Ministerio de la Mujer, a qué corresponde la asistencia técnica para el programa nacional lideresas y las transferencias realizadas durante el año 2025 desde esa Oficina a través de los subtítulos 24 y 33.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D2F6C2E4651B47FF



SOLICITUD DE OFICIO

29 de julio 2025

DE: Paula Labra Besserer
Diputada de la República

PARA: José Miguel Castro
Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados

OFICIO: Diego Pardow
Ministro Energía

MATERIA: Solicita información sobre oficio ordinario N°970 del 24 de julio 2025, en respuesta a oficio fiscalizador N°93810 del 27 de febrero, respecto a funcionamiento y gastos Oficina de Género y Derechos Humanos del Ministerio de Energía.

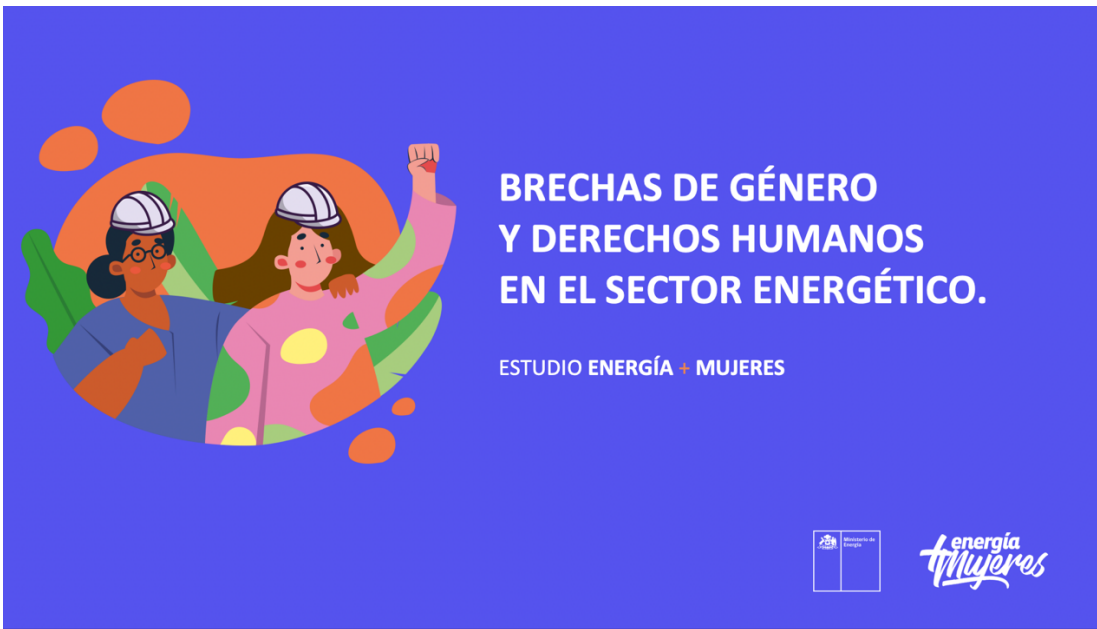
Junto con saludar, en el ordinario N°970 del 24 de julio 2025 del Ministerio de Energía, en respuesta a nuestro oficio fiscalizador N°93810 del 27 de febrero 2025, se ha informado el siguiente gasto anualizado de la Oficina de Género y Derechos Humanos, en el subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”:

Año	Sub	Presupuesto
2022	22	\$ 31.440.345
2023	22	\$ 47.566.862
2024	22	\$ 427.563.000
2025	22	\$ 138.291.000

En total, desde la creación de la oficina en el 2022, hasta la fecha, tan sólo en bienes y servicios de consumo, se han gastado más de \$644 millones, llamando la atención el aumento de un 799% en el año 2024 respecto al 2023.

Dentro de las órdenes de compra emitidas el 2024, se encuentra la número 1269832-244-SE24, por \$52.000.000 para la contratación del estudio denominado “Identificación de brechas de género y enfoque de derechos humanos en el sector energético, para el ministerio de energía”.





Fuente donde se puede revisar el estudio completo formato PPT: https://energia.gob.cl/sites/default/files/documentos/presentacion_resumen_estudio_brechas_de_genero_y_ddhh.pdf

Asimismo, en febrero de 2025, se emitió la orden de compra 584105-713-SE24, por \$29.000.000 para la contratación de “Servicios de consultoría y acompañamiento para la implementación de la Norma Chilena N°3262-2021: Sistema de Gestión de Igualdad de Género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal (SIGIGC), en la Subsecretaría de Energía”, donde se puede deducir que estos servicios fueron insumos para el siguiente documento ministerial: “Principios de equidad e inclusión Ministerio de Energía”, que busca posicionar y fortalecer los principios e iniciativas por la inclusión y no discriminación de las personas de la comunidad LGBTIQ+ del Ministerio de Energía, según señala.

Dentro de las acciones consideradas, contempla charlas como **“Charla sobre corresponsabilidad y nuevas masculinidades con foco LGBTIQ+”**.



Fuente: <https://energia.gob.cl/documentos>





VI. Acciones consideradas basadas en recomendaciones para elaboración de políticas de inclusión³

A continuación, detallamos los compromisos e iniciativas existentes y en desarrollo para avanzar en la inclusión y no discriminación de las personas LGBTIQ+ en el Ministerio de Energía. En este proceso de elaboración participaron los integrantes de la comunidad de diversidades del Ministerio, así como el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

Eje de trabajo	Descripción	Medidas Ministerio de Energía
1.- Diagnóstico y evaluación continúa	Realizar una evaluación inicial de la diversidad e inclusión en la organización para identificar áreas de mejora.	Implementación anual o bianual de encuesta en el Ministerio de Energía a funcionarios (as) de la comunidad LGBTIQ+ En el marco de la implementación de la Norma NCh 3262 se realizó un diagnóstico de brechas de género que aborda principios de inclusión.
2.- Sensibilización y capacitación sobre diversidad sexual y de género	Establecer un plan de trabajo para capacitar a todas las personas colaboradoras de la organización, demostrando los beneficios que aporta la diversidad en el entorno laboral.	Realizar al menos una capacitación/charla anual que aborde temática relativa a la inclusión LGBTIQ+ ⁴ . → Capacitaciones en el marco de Derechos Humanos. → Charlas y capacitaciones de sensibilización sobre inclusión y ley antidiscriminación LGBTIQ+. → Charla sobre corresponsabilidad y nuevas masculinidades con foco LGBTIQ+. → Cursos de género e inclusión en el Aula Virtual de Curso.

³Las acciones presentadas y sus ejes se guían por las recomendaciones elaboradas por Factor Diverso al Ministerio de Minería en la publicación "Minería es inclusión: Recomendaciones para la elaboración de una Política de Diversidad, Equidad e Inclusión (con foco LGBTIQ+)" para la Industria Minera".

⁴ Se detallan capacitaciones/charlas llevadas a cabo en el Ministerio de Energía a la fecha, como referencia para futuras implementaciones.

Fuente: <https://energia.gob.cl/documentos>

Por otro lado, también se ha informado el presupuesto ejecutado de la Oficina de Género y Derechos Humanos por programa. Tan solo en transferencias, subtítulo 24 “transferencias corrientes” y subtítulo 33 “transferencias de capital”, el total es de \$1.649 millones el año 2023 y también \$1.694 millones el año 2024, respectivamente.

Programa Presupuestario	Subtítulo	Nombre Iniciativa Gasto	Monto ejecutado 2023	Monto ejecutado 2024
P06 - Transición Energética Justa	22	Estudios e investigación, y otros servicios generales.	\$24.035.743	
P05 - Plan de acción de EE	24	Capital Humano -Promover el desarrollo de capital humano en el sector energía	\$1.185.200.000	
P05 - Plan de acción de EE	24	Educa Sostenible - STEAM y EDUCACIÓN PARVULARIA	\$464.530.164	
P06 - Transición Energética Justa	22	Estudios e investigación, y otros servicios generales.		\$106.021.951
P06 - Transición Energética Justa	24	Actualización del Marco de Cualificaciones Técnico Profesional del sector Energía, esto implica Estudios de Brechas en distintos subsectores (ChileValora)		\$ 26.000.000
P06 - Transición Energética Justa	33	(DPS) Desarrollo de capacidades de operación para técnicos en energía en hidrógeno verde (transitoria)		\$ 902.398.000
P06 - Transición Energética Justa	24	Asistencia Técnica (Programa Nacional “Lideresas”)		\$ 299.999.999
P05 - Plan de acción de EE	24	Educa Sostenible - STEAM y EDUCACIÓN PARVULARIA		\$ 466.249.000

Según esta información, el 2024 específicamente en el programa Transición Energética Justa, a través de subtítulo 24, se transfirieron \$299.999.999 para la **iniciativa “Asistencia Técnica programa nacional Lideresas”**.



En este orden de cosas, hay una gran cantidad de iniciativas impulsadas y concretadas desde la Oficina de Género y Derechos Humanos del Ministerio de Energía, que no pueden ser identificadas con claridad en cuanto a los objetivos y diferencias entre sí, con cuantiosos gastos entre subtítulo 22, 24 y 33, involucrando en total \$3.989.238.370.

A raíz de los antecedentes aportados, por el presente oficio solicito remitir la siguiente información:

1. Informar todos los programas, iniciativas y/o líneas de acción concretas que está impulsando la Oficina de Género y Derechos Humanos del Ministerio de Energía, y recursos involucrados, tanto ejecutados como programados en lo que resta del año.
2. Informar cómo se vinculan estas iniciativas con el Ministerio de la Mujer, en cuánto a organización y recursos involucrados.
3. Informar específicamente a qué corresponde la asistencia técnica para el programa nacional “líderesas”, ejecutado el año 2024 por \$299.999.999.
4. Informar las transferencias realizadas durante el año 2025 desde la Oficina de Género y Derechos Humanos, a través de los subtítulos 24 y 33.

Sin otro particular, se despide atentamente,

PAULA LABRA BESSERER
Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PAULA LABRA B.

